

Guayaquil, 30 de Abril de 2002

Señores
Accionistas PANDI S. A.
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de PANDI S.A., presento a ustedes, y por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2001, de acuerdo a la Resolución # 92-1-4-30014 de la Superintendencia de Compañías; como sigue:

- a. Los administradores han cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentos vigentes, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.
- b. La custodia y conservación de los bienes de la Empresa es idónea.
- c. Expreso, que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- d. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la empresa son adecuados.
- e. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad.

Atentamente,


ECON. NICANOR MOSCOSO PEZO



30 ABR. 2002